



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
TRIBUNAL DÉCIMO SEXTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE  
MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS MARACAIBO, JESÚS ENRIQUE LOSSADA Y SAN  
FRANCISCO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA.

MARACAIBO, DOS (02) DE OCTUBRE DE 2024.  
-214° y 165°-

SOL. N° 1421-24.

**CARTEL DE CITACIÓN:**

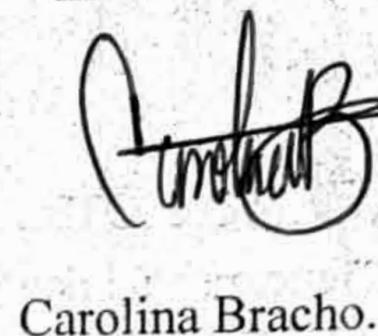
**HACE SABER:** A la ciudadana **MERCEDES CANTOR OMAÑA**, venezolana, mayor de edad, con cédula de identidad No. V- 3.928.947, con número telefónico: 0424-680-2450, y correo electrónico: [mercedescantoromaña50@gmail.com](mailto:mercedescantoromaña50@gmail.com), domiciliada en el municipio Maracaibo del estado Zulia, que deberá comparecer ante este tribunal dentro del término de quince (15) días de despacho, después de cumplida la última formalidad prevista en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, a darse por citada en la causa de **DIVORCIO POR DESAFECTO**, que sigue el ciudadano **DENIS JULIO SCHMILINSKY MORENO**, venezolano, mayor de edad, con cédula de identidad No. V-3.113.534, con número telefónico: 0414-601-3056, con correo electrónico: [schmilinskydenis@gmail.com](mailto:schmilinskydenis@gmail.com), domiciliado en el Municipio Maracaibo del estado Zulia, en las horas comprendidas de ocho y treinta (08:30a.m.) a tres y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Se le advierte que si no comparece en el lapso indicado se le nombrará **DEFENSOR AD LITEM** con quien se entenderá su citación y demas actos del proceso.

La Jueza Provisoria,



Zulay Virginia Guerrero Delgado

La Secretaria,



Carolina Bracho.